



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N° 73

Proceso: ESPECIAL SANEAMIENTO DE TITULACION LEY 1561
Radicación: 2021-00003-00
Demandante: DUBOY HELIO NARVAEZ ITAZ
Demandado: ARCESIO AGREDO URBANO Y OTROS

Timbío Cauca, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Una vez vencido el término de traslado de dictamen pericial ofrecido por la perito VILMA DUYSOVICK GARCIA, se citará a audiencia del que trata el artículo 392 del Código de General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

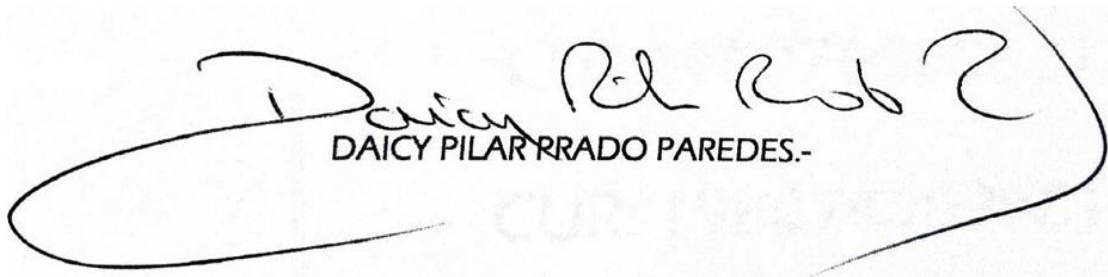
RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única, consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que deberán concurrir a la audiencia, porque se agotará interrogatorio de parte, y se practicarán las pruebas decretadas en auto No 614 del 25 de septiembre de 2023, la inasistencia solo podrá excusarse en la forma indicada por el numeral 3 del artículo 372 ibídem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No.12 del 12 de febrero de 2024.